

ACTA N° 3004

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veinte de Febrero del año dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Doctor Guillermo Horacio Alucín con los señores Ministros Dres. Marcos Bruno Quinteros, Ricardo Alberto Cabrera, Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll, para considerar,

PRIMERO: Sra. Presidente del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Viviana Karina Kalafattich s/ Solicitud: Visto el Expte.N°0268/19 por medio de la cual tramita la solicitud efectuada por la Dra. Kalafattich, de designación de un empleado administrativo, a fin de cubrir la vacante que se producirá a partir del 1º de marzo del año en curso, por la Jubilación Ordinaria de la agente Mirta Beatriz Areco, quien se desempeña en la Oficina de Violencia Intrafamiliar. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a designar un aspirante de la lista vigente de Orden de Merito, a partir del 1 de marzo del corriente año.

SEGUNDO: Sra. Presidente del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Viviana Karina Kalafattich s/ Solicitud: Visto el Expte. N° 0270/19 por medio de la cual la mencionada Magistrada, solicita la designación de un empleado administrativo, para cubrir la vacante que se producirá a partir del 1º de marzo del año en curso, por la jubilación Ordinaria de la agente María Olga Martínez, quien se desempeña en la Vocalía N°2 de dicho Tribunal. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a designar un aspirante de la lista vigente de Orden de Merito, a partir del 1 de marzo del corriente año.

TERCERO: Sras. Jueza del Excmo. Tribunal de Familia, Dras. Viviana Kalafattich y Silvia Teresa Pando s/ Solicitud: Visto el Expte. N° 10699/18 por medio del cual las Magistradas que se mencionan, solicitan se convoque a un agente administrativo para cubrir la vacante producida en la vocalía N°1 de dicho Tribunal, por la designación de la Dra. Jarzynski como Juez de Menores. Asimismo proponen como relatora de la vocalía N°1 a la abogada Laura Isabel Dorrego, quien cumple funciones desde su ingreso en la mencionada vocalía. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Designar a la abogada Laura Isabel Dorrego, en el cargo de relatora de la vocalía N°1 del Tribunal de Familia, a partir del 1 de marzo del corriente año.

CUARTO: Sra. Asesora de Menores e Incapaces de Cámara Subrogante, Dra. Viviana Beatriz Portillo s/ Solicitud: Visto el Expte. N° 0332/19 por medio del cual la mencionada Funcionaria, solicita la designación de una persona para desempeñarse en escalafón "Obrero y

Acuerdo 3004

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 21 Febrero 2019 08:12

Maestranza", a fin de cubrir la vacante generada por la baja del Sr. Neri Eduardo Cardozo, en atención al cúmulo de tareas y la ubicación geográfica donde se encuentran las demás dependencias para trasladar expedientes. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar un aspirante para el escalafón obrero y maestranza para que cumpla funciones en dicha dependencia.

QUINTO: Autoridad de Registro del Poder Judicial de la Provincia de Formosa s/ Presentación de Informe: Visto el Expte N° 0375/19 por medio del cual el Oficial de Registro del Poder Judicial, Lic. Adrián Ortíz, eleva la solicitud efectuada por la Secretaria de Modernización Administrativa de la Presidencia de la Nación, Lic. María Paula Schiappapietra, requiriendo colaboración para poder entregar certificados de firma digital a escribanos de la Provincia que legalizan trámites en la Cancillería. Por ello; **ACORDARON:** Autorizar específicamente a los fines solicitados al agente Adrian Ortiz.

SEXTO: Asociación Judicial Formosa s/ Readecuación de Cargos Vacantes: Visto el Expte N° 8729/18 por medio del cual, la Asociación Judicial Formosa solicita se contemple en el Presupuesto del corriente año, la readecuación de cargos vacantes que consiste en transferir una parte de ellos desde la planta transitoria a la permanente, sin afectar el total de cargos presupuestados y vacantes, con la finalidad de permitir a los agentes judiciales ascender gradualmente en los Tres Escalafones. Con el informe del Servicio Administrativo Financiero; **ACORDARON:** Atento a lo informado por el SAF tener presente para su oportunidad.

SEPTIMO: Asociación Judicial Formosa s/ Solicitud: Visto el Expte. N° 0303/19 por medio del cual la mencionada entidad gremial, solicita se autorice a los trabajadores y trabajadoras judiciales que tengan hijos en las condiciones establecidas en el art. 61 inc. "i" del RIAJ, hacer uso de la reducción horaria, a partir del 11 de marzo del corriente año, fijando un plazo de 15 días para presentar las certificaciones escolares y cualquier otra documental exigida; **ACORDARON:** Autorizar como se solicita a partir del 11 de marzo del corriente año y hacer saber a la Dirección de recursos Humanos.

OCTAVO: Agente Rocío Gisel Mongelós s/Solicitud: Visto el Expte. N° 0310/19 por medio del cual la mencionada agente, solicita ser designada para cubrir el cargo de Jefe de Oficina de Legajos, Certificación e Informes dependiente de dicha Dirección, atento al traslado de la agente Julia Liliana Luna -anterior titular- a la Procuración General. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Tener presente.

NOVENO: Sra. Silvia González s/ Solicitud: Visto el Expte. N° 0245/19 por medio del cual, la Sra. Silvia González, solicita se considere su ingreso al Poder Judicial de la Provincia, en el

Escalafón de Obrero y Maestranza o en el Escalafón Servicios e Infraestructura de la Tercera Circunscripción Judicial, alegando razones de integración familiar, dado que su esposo, Osvaldo Asterio Zaracho se encuentra cumpliendo funciones de Oficial de Justicia en la ciudad de Las Lomitas, **ACORDARON:** Tener presente para su oportunidad.

DECIMO: Sra. Silvia González S/ Solicitud: Visto el Expte. N° 0244/19 por medio del cual la Sra. Silvia González, solicita ser incluida en la Lista de Aspirantes al Escalafón Administrativo para la Tercera Circunscripción Judicial, teniendo en cuenta que obtuvo 14,65 puntos, Orden de Mérito N° 539 en el Concurso de Aspirantes para la Primera Circunscripción Judicial, por razones de integración familiar. Que atento lo informado por la Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** No hacer lugar por improcedente.

DECIMO PRIMERO: Agente Milagros María Tomás Roses s/ Solicitud de Traslado: Visto el Expte. N° 0174/19 por medio del cual la mencionada agente, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, solicita su traslado al Archivo General, por razones de salud, contando con la opinión favorable de su Superior Jerárquico. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Médico Laboral quien informa que la agente puede realizar tareas administrativas simples, que no demanden un alto grado de responsabilidad y sin atención al público, **ACORDARON:** Hacer lugar al traslado peticionado en virtud del informe del Servicio Medico Laboral.

DECIMO SEGUNDO: Agente Rocío Alelí Ibarra s/ Solicitud de Traslado: Visto el Expte. N° 0285/19 por medio del cual la mencionada agente, quien presta servicios en la Oficina de Violencia Intrafamiliar del Barrio Juan Domingo Perón, solicita su traslado por razones médicas. El Superior Jerárquico no tiene objeciones al traslado, en tanto se cubra dicha vacante. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Médico Laboral, **ACORDARON:** No hacer lugar atento a lo informado por el Servicio Medico Laboral.

DECIMO TERCERO: Agente Virgilia Alvarenga s/ Solicitud: Visto el Expte. N° 0178/19 por medio del cual la agente mencionada, quien presta servicios en el Juzgado Civil y Comercial N°5, solicita se contemple su traslado a futuro a la oficina que se habilitará en el corriente año en el barrio Nueva Formosa, atento a la distancia que debe realizar diariamente hasta su lugar de trabajo, el costo monetario y el pésimo servicio del transporte público, adjuntando certificado de domicilio. La titular del Juzgado no tiene objeciones, en tanto se cubra dicha vacante; **ACORDARON:** Tener presente.

DECIMO CUARTO: Agente María Susana Cabrera s/ Solicitud: Visto el Expte. N° 0315/19 por medio del cual la agente que se menciona, solicita su traslado desde el Juzgado de Instrucción

y Correccional N°2 de Clorinda a la Oficina de Gestión de Audiencias de Clorinda, por razones de salud, contando con la opinión favorable de su Superior Jerárquico. Asimismo solicita hacer uso de la reducción horaria en virtud del Art.53° del RIAJ. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Médico Laboral quien dictamina favorablemente, aconsejando conceder la reducción horaria de una hora al inicio de la jornada laboral y por todo el año 2019, pudiendo realizar tarea administrativas simples y sin atención al público, **ACORDARON:** No hacer lugar al traslado solicitado. Autorizar a la agente María Susana Cabrera a ingresar a las 7,30 hs y retirarse a las 13,30 hs, por todo el año 2019, haciendo saber al Superior Jerárquico que la agente puede realizar tareas administrativas simples y sin atención al público.

DECIMO QUINTO: Sra. Gamarra, Claudia S/ Renovación de Contrato de Locación: Visto el Expte N°0455/19 por medio del cual, la Sra. Claudia Cristina Gamarra, en carácter de titular del inmueble ubicado sobre Ruta Nacional N° 11, Manzana N° 08- Parcela N° 06, de la Localidad de Lucio V. Mansilla, según Certificación expedida por el Intendente Municipal de dicha Localidad, ofrece alquilar el referido inmueble en la suma de Pesos Cinco Mil (\$5.000) para el primer año; de Pesos Seis Mil (\$6.000) para el segundo año y de Siete Mil (\$7.000) para el tercer año. Que con el informe de Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

DECIMO SEXTO: Agte. Myriam Graciela Dasso Wree, Myriam Graciela s/ Solicitud de Reducción Horaria: Visto el Expte. N° 0405/19 por medio del cual la citada agente solicita se le conceda el beneficio de la reducción horaria prevista en el art. 53 del RIAJ, de una hora al inicio de la jornada laboral y una hora al finalizar la misma durante el presente año, conforme sugerencias del médico tratante. Que el Servicio Médico Laboral aconseja se conceda la reducción horaria de dos (2) horas, un hora al inicio y otra al finalizar la jornada laboral y por todo el presente año; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y autorizar a la agente Myriam Graciela Dasso Wree, a ingresar a las 7,30 horas y retirarse a las 12,30 horas, por todo el año 2019. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comuniquen a quienes corresponda y registre.

GUILLERMO HORACIO ALUCIN

**MARCOS BRUNO QUINTEROS RICARDO ALBERTO CABRERA EDUARDO MANUEL
HANG ARIEL GUSTAVO COLL**